



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 837
PARRAL.. 26 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto exento N° 199 de fecha 09 de Enero de 2015, mediante el cual se reemplaza la Secretario Municipal titular por el Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Afecto N° 473 de fecha 29 de Diciembre de 2006, que nombra a doña **LETICIA DEL PILAR FUENZALIDA FUENZALIDA** en calidad de Planta como TECNICO, grado 15°.
- 2.- **QUE**, se requiere asignar funciones como apoyo técnico en la Dirección de Desarrollo Comunitario..

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE**, a doña **LETICIA DEL PILAR FUENZALIDA FUENZALIDA**, C.I. N° 13.615.726-4, planta técnico, Grado 15°, E.M.S., a contar del 01 de Febrero de 2015, como apoyo técnico en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o Unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).
- DOM
- Interesado